



Smithsonian

Instituto de Investigaciones Tropicales

Panamá, 29 de abril de 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.

Director

**DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Albrook,
Ciudad de Panamá,
E.S.D.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Smithson</i>
Fecha:	<i>3/5/22</i>
Hora:	<i>11:30am</i>

Ref. Nota DEIA – 026 – 2022; Expediente DEIA – III – F – 018 – 2022; Proyecto DESARROLLO MARITIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT); promotor: L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.

Estimado Ingeniero Domínguez;

Reciba primeramente un cordial saludo de parte del Smithsonian Tropical Research Institute (STRI) o Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (en español), un ente científico internacional sin fines de lucro dedicado al estudio de la flora y la fauna tropical, con sede en Panamá.

Con relación a la carta en referencia, quisiéramos agradecer en primera instancia la oportunidad brindada para hacer comentarios al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría III correspondiente al proyecto **DESARROLLO MARITIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)** propuesto por **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**

Como probablemente es de su conocimiento, el Instituto mantiene en el área de Amador, y en particular en la zona de Naos, tanto su muelle para operaciones marinas como su laboratorio de investigaciones marinas. En consecuencia, el EsIA fue compartido tanto con nuestro personal científico que desarrolla investigaciones específicamente en dicho laboratorio como con el personal de nuestra Dirección de Facilidades (Mantenimiento y Construcción).

A continuación, sus observaciones y comentarios. Algunos involucran un mismo tema, aunque enfocado desde perspectivas científicas y operativas:

I. Personal Científico permanente del STRI:

A. Potencial Impacto en inversiones planeadas por el STRI al laboratorio Marino de Naos:
El proyecto propuesto no ha realizado consultas con el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), por tal motivo no considera los impactos que tendrá sobre nuestra operación. Por ejemplo, nuestros laboratorios en Isla Naos iniciarán un proceso de revitalización para modernizarlos y adecuarlos para seguir realizando investigación de primer nivel. Nuestra inversión inicial, estimada en \$18M a iniciar en los dos próximos años se verá impactada por dicho proyecto. Uno de los componentes principales del mismo es un nuevo laboratorio en ciencias marinas equipado para desarrollar experimentos en un medio acuático controlado, pero dependiente de la calidad de agua que obtenemos de la Bahía de Panamá.

B. Impacto en la calidad del agua marina utilizada en los laboratorios del STRI en Naos:
El proyecto propuesto por los consultores prácticamente encierra nuestras instalaciones, lo que tendrá un impacto considerable en la calidad de agua, en todas sus variables, obtenida a través de



Smithsonian

Instituto de Investigaciones Tropicales

nuestro sistema de agua de mar en Naos. La limitadas circulación de agua, aumento de sedimentación y la contaminación por la gran cantidad de embarcaciones que utilizarían la zona del proyecto impactaría severamente nuestra posibilidad de mantener organismos vivos para estudios en nuestras instalaciones o incluso en el área del muelle.

C. Potencial impacto en las inversiones planeadas para el muelle del STRI en Naos:

Igualmente, el STRI planea remodelar el muelle de Naos con una inversión que se estima en los cientos de miles de dólares a fin de recibir el nuevo barco de investigación del Instituto, que podría tener hasta 35 metros de eslora, que será utilizado para estudios en aguas costeras, el cual esperamos recibir en los próximos años. Este último a un costo estimado de ~\$8M.

D. Carencias y fallas generales del EsIA

- a. El estudio de impacto ambiental es deficiente y no cuenta con rigor científico alguno. Por ejemplo, tratándose de un proyecto de esta envergadura que incluye un relleno marino de 50 ha., se utiliza una (1) sola muestra para calidad de agua, se hacen mediciones en solo un par de días distintos, entre otros.
- b. No hay análisis de recursos bióticos y variables fisicoquímicas por cambios de marea, ni mucho menos estacionales.
- c. El EsIA es igualmente deficiente porque se enfoca solamente en el área del relleno y no considera los efectos biológicos en el ecosistema. No se concibe que puedan decir que después de poner 7,5 m de arena encima de estos hábitats, esos estarán bien. Cabe señalar igualmente que los organismos que se verán afectados no son sólo los bentónicos en el punto de construcción, sino todos los bentónicos, intermareales y neríticos hasta Flamenco o incluso más allá.
- d. Los efectos permanecerán después de que termine la construcción debido al dragado continuo, el tráfico de botes, la contaminación con hidrocarburos, la basura y las aguas residuales generadas por las actividades de la ampliación, etc.
- e. Mamíferos marinos como delfines nadan a lo largo de la calzada, y los cormoranes y los pelícanos pululan en estas aguas durante el afloramiento, solo por mencionar algunos, todos los cuales se podrán ver afectado por el proyecto en su etapa de construcción y luego de completada la misma.
- f. El EsIA no cuenta con una sola publicación actualizada en el tema científico, las más recientes son de 15 años atrás. No refleja un real esfuerzo en realizar un análisis exhaustivo para en EsIA Categoría III.
- g. EsIA es Categoría III y como tal debe contar con un verdadero equipo multidisciplinario de profesionales para un proyecto complejo. Solo aparecen 2 consultores registrados (Capítulo 12). No queda claro si se involucró a un biólogo marino y/u oceanógrafo calificado.

E. Falta de plan de desarrollo para el área

- F. Solo abarca el impacto en la fase de construcción.** No se considera el impacto de tener todos estos edificios y usos agregados a la orilla de la bahía en la calzada. Por ejemplo, dice que evitarán tirar “aguas negras” al mar cuando estén construyendo, pero el EsIA no hace referencia de cómo se tratarán las aguas residuales de todas las personas que ocuparán el área.

G. No se considera el valor visual, paisajístico y cultural de la Calzada de Amador.

RECOMENDACIÓN: que MiAmbiente obtenga una segunda opinión de profesionales en los distintos temas identificados, más allá de los comentarios por nosotros provistos.

Entendemos que MiAmbiente tiene legalmente la autoridad para contratar a costo del Promotor del proyecto, profesionales independientes especializados para evaluar estudios de impacto ambiental que involucren temas complejos.





II. Personal de Facilidades STRI

El análisis realizado por la Oficina de Facilidades del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales en Panamá (STRI), ha identificado los siguientes posibles impactos, que el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y el Proyecto en general deben considerar, con medidas de mitigación y prevención para evitar afectaciones directas e indirectas a nuestras operaciones de investigación científica en el área.

A. Impactos a las Operaciones Marinas del Muelle de Naos de STRI.

a. Seguridad Estructural de Muelle de Instituto Smithsonian:

El diseño de los nuevos muelles para las marinas proyectadas, deben contemplar elementos de seguridad y contingencias contra accidentes, para evitar por ejemplo que alguna de las embarcaciones que utilizarán estas nuevas instalaciones pueda quedar a la deriva e impactar la estructura del muelle de STRI.

b. El proyecto contempla una marina de 130 embarcaciones aproximadamente.

Las embarcaciones de STRI tendrán que circular ante un mayor tráfico de botes moviéndose dentro un área con una actividad notable, por lo que, por temas de seguridad, el proyecto propuesto debe definir de que forma la integridad física de los botes de STRI, junto con sus tripulantes, será contemplada operativamente.

B. Impactos a la toma de agua salada del Muelle de Naos.

a. Contaminación del agua salada utilizada por los laboratorios del STRI en Naos:

Se espera un alto grado de contaminación del agua salada que se toma en esta área para investigaciones científicas que realiza STRI en su complejo de laboratorios de Naos durante el proceso de construcción del relleno marino y las edificaciones propuestas, por la sobreacumulación de sedimentos en el área. El estudio, no detalla las medidas concretas a realizar para mantener los niveles de calidad de agua durante las fases de construcción y operaciones, con más de un centenar de embarcaciones funcionando en el área y múltiples desarrollos de edificaciones de carácter comercial y residencial. En resumen, la toma de agua salada de STRI puede verse afectada por estos factores:

- i. La cantidad de sedimentos sólidos no disueltos en el agua durante los trabajos de relleno y/o construcción
- ii. La posible contaminación del agua por diversas fuentes (hidrocarburos) durante la etapa de relleno y/o construcción
- iii. La posible contaminación por hidrocarburos producto de los botes que utilicen las marinas proyectadas.
- iv. La posible contaminación por desechos orgánicos que genere la ocupación de los espacios comerciales y residenciales.

b. Potencial necesidad de reubicación de la toma de agua salada utilizada por los laboratorios del STRI en Naos:

En caso de que no se pueda mantener la calidad del agua salada en fases de construcción y operaciones, STRI tendrá que reubicar su toma de agua a otro punto, que involucrara inversiones financieras importantes de obras civiles, electromecánicas, equipos y seguridad de las instalaciones, para habilitar en forma permanente otra toma de agua salada para sus operaciones científicas.



C. Impactos a las Operaciones Científicas en el Complejo de Laboratorios de Naos:

a. Potenciales afectaciones a las utilidades públicas:

Será responsabilidad del desarrollador de este proyecto revisar que la infraestructura existente (electricidad, agua potable, aguas servidas y manejo de aguas de lluvia) tenga la capacidad necesaria para todo lo proyectado en su propuesta y que sus puntos/detalles de conexión o descarga sean diseñados contemplando que no existan afectaciones en las edificaciones de STRI ubicadas frente al área propuesta para el desarrollo.

b. Manejo del tráfico vehicular:

Un proyecto de esta envergadura producirá sin lugar a duda un mayor tráfico vehicular, cuyo manejo debe ser definido en los planes del proyecto, para evitar impactos en el acceso hacia las áreas donde se ubican las instalaciones de STRI en Naos y Punta Culebra.

Como hemos reiterado en el pasado en casos similares, la República de Panamá está en completa libertad de disponer de sus recursos naturales y otros, en la forma en que a bien lo tenga. Corresponde a las autoridades con mando y jurisdicción sobre estos temas y en el cumplimiento de las funciones propias de sus cargos, determinar qué iniciativas verdaderamente generan un beneficio neto económico, social y colectivo significativo y cuáles no.

Quedamos a sus órdenes en caso de que tenga cualquier duda o pregunta relacionada con los comentarios y observaciones aquí presentados.

Atentamente,

Rodrigo Ramírez Blázquez Tapia
(LLM-IntL / LLM-Fin / MMgt)

Director Asociado de Asuntos Legales y Externos
Smithsonian Tropical Research Institute (STRI)
6617-2381 / ramirezr@si.edu